



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 30 de octubre de 2018

VISTO

Las funciones que desempeñan el Secretario de Gestión Institucional y el Director de la Oficina de Vinculación Tecnológica de la Facultad; y,

CONSIDERANDO

Que durante en los meses que restan del año en curso, el Secretario de Gestión Institucional y el Director de la Oficina de Vinculación Tecnológica realizarán tareas de reestructuración y refuncionalización de las áreas a su cargo.

Que dichas actividades requerirán, en forma excepcional, mayor dedicación horaria a sus funciones.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: El Secretario de Gestión Institucional, Lic. Carlos DE LA VEGA (legajo 33.447) y el Director de la Oficina de Vinculación Tecnológica, Analista Martín ONETTI (legajo 53.886), serán remunerados con cargos de Secretario de Facultad Dedicación Exclusiva (Cod 414) por el lapso 1º de noviembre al 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N° 600/2018

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF